

BASES MANIATIC FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO DE VALENCIA 2025

Este año, el festival se celebrará del **10 al 15 de Noviembre de 2025**.

1. PARTICIPANTES

El festival es de ÁMBITO INTERNACIONAL. La participación en el festival está abierta a todos los realizadores/as de cualquier nacionalidad **mayores de 18 años**.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

2.1- El festival está centrado en el género fantástico por lo que tanto los Largometrajes como los cortometrajes deberán pertenecer a este género en cualquiera de sus variantes: Terror, Ciencia Ficción, Fantasía, Comedia Negra, Thriller, ya sea ficción, documental o Animación La temática es libre. No se aceptarán películas de carácter promocional, publicitario, turístico o similares. La organización valorará todas las propuestas recibidas del mismo modo.

2.2- La duración mínima de los Largometrajes a competición será de 60 MINUTOS. La duración máxima de los cortometrajes a competición será de 30 MINUTOS.

2.3- Para participar en la Sección Oficial, los trabajos deberán haber sido **PRODUCIDOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2023**.

2.4- Los cortometrajes podrán estar rodados en cualquier idioma. Las obras inscritas para su PRESELECCIÓN deberán presentarse en su versión original **CON SUBTÍTULOS** en castellano o inglés si la versión original está en otros idiomas diferentes al castellano o al inglés.

3. PRESENTACIÓN.

La fecha límite de envío e inscripción para Largometrajes y Cortometrajes será el 1 DE AGOSTO DEL 2025.

La inscripción tendrá un coste de 7€ por cortometraje y de 17€ en el caso de Largometrajes se realizará online, a través del envío del cortometraje mediante alguna de las siguientes plataformas:

www.filmfreeway.com

www.festhome.com

www.shortfilmdepot.com

www.movibeta.com

Cada autor o colectivo podrá presentar más de una obra, pero solo podrá ser seleccionada una obra por autor. Toda la documentación recibida pasará a formar parte del archivo del festival.

La tasa de inscripción será de 17 € para los Largometrajes.

La tasa de inscripción será de 7 € para los Cortometrajes.

4. SECCIONES.

Sección oficial de largometrajes a concurso.

Largometrajes de ficción, animación o documentales de cualquier nacionalidad realizados con posterioridad al 1 de JULIO de 2023 que no hayan sido estrenados comercialmente en salas de exhibición, video, televisión, tenido premiere en evento audiovisual en la Comunidad Valenciana o plataformas VOD (video bajo demanda).

Sección oficial de cortometrajes a concurso y sección paralela.

Para los cortometrajes, el festival consta de las siguientes SECCIONES: Sección oficial de Cortometrajes (Competitiva) y Sección paralela de cortometrajes (fuera de concurso).

La organización se reserva el derecho de poder modificar las categorías en las que se divide el festival.

5. PAGO POR SELECCIÓN.

La organización abonará a todos los cortometrajes seleccionados en la SECCIÓN OFICIAL A COMPETICIÓN la cantidad de 100€ en concepto de pago por selección. Dicho pago se efectuará al productor del cortometraje.

Si no se reclama dentro de la fecha comunicada, se perderá el derecho al pago por selección.

6. JURADO.

El jurado estará compuesto por 6 personas, profesionales del mundo cinematográfico y representantes de la organización. La decisión del jurado será inapelable.

7. PREMIOS

Se establecen los siguientes PREMIOS para la sección oficial competitiva, otorgados por el jurado, el público asistente a las proyecciones y la organización del Festival:

– Sección Oficial de Largometrajes:

- Premio al Mejor Largometraje (Trofeo)
- Premio del Público al mejor Largometraje (Trofeo)

– Sección Oficial de cortometrajes:

- Premio al mejor cortometraje internacional (500€ y Trofeo)
- Premio a mejor corto nacional (500€ y Trofeo)
- Premio del Público al Mejor cortometraje (300€ y Trofeo)
- Premio Mejor Director. (Trofeo)
- Premio Mejor Guión. (Trofeo))
- Premio Mejor Fotografía. (Trofeo)
- Premio Mejor Actor. (Trofeo)
- Premio Mejor Actriz. (Trofeo)
- Premio Mejores FX. (Trofeo)

Los premios se harán públicos durante la ceremonia de entrega de premios. Los trofeos se ofrecerán a los premiados asistentes (o a la persona autorizada por éstos para tal efecto) en dicha ceremonia y en ningún caso se enviarán por correo. Dichos premios estarán sujetos a las retenciones legales establecidas. El jurado se reserva el derecho a entregar tantas menciones especiales considere oportunas, incluso en caso de considerarse necesario podrá declarar desierto los premios.

8. ASISTENCIA AL FESTIVAL

A partir de la presente edición se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones con respeto a la asistencia al festival:

-Si el corto o el director son de la comunidad Valenciana, será condición indispensable presentar el corto al público y participar en el coloquio posterior el día de la proyección de la obra. La organización pondrá todas la facilidades a su alcance para que el director o representante del cortometraje pueda asistir. Si el director no asiste y no envía un representante, perderá el derecho al pago por selección y no se valorará para el premio del público.

-Si el corto o el director es de nacionalidad española, será condición indispensable, en caso de ser premiado, la asistencia del director o miembro del equipo en representación del corto como mínimo a la gala de clausura. La organización pondrá todas la facilidades a su alcance para que el director o un representante pueda asistir. De no ser así, se dará por rechazado el premio y este será otorgado al suplente considerado por el Jurado.

-Si el corto o el Director es de Nacionalidad extranjera, será condición indispensable, en caso de ser premiado, que envíen como mínimo un Vídeo de agradecimiento para la gala de clausura.

De no ser así, se dará rechazado el premio y este será otorgado al suplente considerado por el Jurado.

La organización del festival cubrirá los gastos de alojamiento a una persona del cortometraje.

En el caso de que asistan más, se facilitarán los costes adicionales a cubrir por parte del cortometrajista. Deberá confirmarse dentro del plazo establecido la asistencia.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

El autor o propietario mantendrá su derecho intelectual y será de su competencia tanto que no estén sometidos a ninguna responsabilidad legal como que no existan derechos a terceros.

La presentación de una obra a Maniatic conlleva, por parte de los participantes seleccionados, la cesión no privativa del material a las entidades organizadoras para su uso en las diferentes actividades programadas con los patrocinadores del festival. Del mismo modo la organización podrá usar extractos de la obra (nunca superior a 3 min.) con fines publicitarios o promocionales del festival.

La inscripción supone la aceptación de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del Festival.

Las presentes bases están sujetas a posibles modificaciones y/o anexos por causas ajenas a la organización.

Para más información pueden dirigirse directamente a info@maniaticfilmfestival.com

10. ENVÍO DE MATERIALES

En el momento de la notificación de la selección, deberán mandarse los materiales dentro del plazo establecido y en los formatos que se requieren.

En el caso de requerir vídeos de agradecimiento, deberán estar en los formatos específicos requeridos para su posterior edición.

Los cortometrajes deberán entregarse en formato h.264 o DCP, con subtítulos en español o en su defecto inglés.